



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 CENTRO UNIV. DE COMPUTO E INFORMÁTICA
RECEPCION
 14 ABR. 2014
 HORA..... NT.....
 DÍAS POR.....

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN R. N° 5369 -2014-UNFV

San Miguel, **31 MAR. 2014**

Visto, el Oficio N° 003-2014-CCAPA-UNFV de fecha 27.03.2014, del Presidente de la Comisión de Concurso de Ascensos del Empleado Administrativo 2014 de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el Cuadro de Plazas Vacantes Disponibles y el Cronograma de Actividades del Concurso de Ascenso del Empleado Administrativo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° literal b), de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica, entre otros aspectos, el de organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución R. N° 5029-2014-CU-UNFV de fecha 30.01.2014, en su Artículo Segundo se designó a los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Ascenso del Personal Administrativo 2014 de esta Casa de Estudios Superiores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 12° del Reglamento de Ascenso del Empleado Administrativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, con Resolución R. N° 5278-2014-UNFV, de fecha 13.03.2014, se precisó los Artículos 20° literal d), 30°, 31°, 33°, 34°, 36° y la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Ascensos del Empleado Administrativo de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado mediante Resolución R. N° 11071-2010-CU-UNFV, de fecha 25.05.2010;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficios Nros. 0243 y 0418-2014-OCPL-UNFV, de fechas 28.01.2014 y 12.02.2014, estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 01487-2014-R-UNFV, de fecha 31.03.2014, de conformidad con la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV, de fecha 09.11.2011; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;

SE RESUELVE:

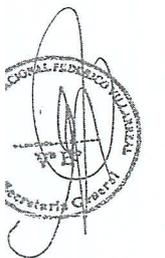
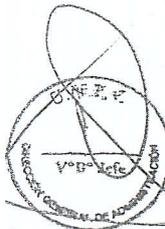
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de Plazas Vacantes del Personal Administrativo disponible para el Concurso de Ascensos 2014 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme al siguiente detalle:

Profesionales

SPA	0
SPB	2
SPC	1
SPD	4
SPE	1
Sub Total:	8

Técnicos

STA	6
STB	0
STC	14
STD	10
STE	0
Sub Total:	30





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

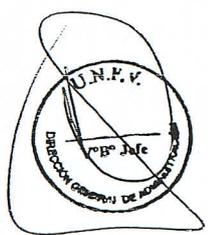
///...

Pag.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5369 -2014-UNFV

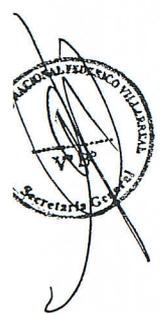
Auxiliares

SAA	12
SAB	1
SAC	0
SAD	0
SAE	0
Sub Total:	13
TOTALES:	51



ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Cronograma del Concurso de Ascensos 2014 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme al siguiente detalle:

Ítem	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO
1)	Actualización y verificación de documentos e información en legajos de personal	Interesados	17/02/2014	28/02/2014
2)	Convocatoria: Publicación del Reglamento de Ascensos y Cuadro de Plazas	Comisión	31/03/2014	04/04/2014
3)	Inscripción al Concurso de Ascensos Lugar: Jr. Iquique 280 Breña- Oficina Central de Recursos Humanos Horario: 08:00 a 16:00 horas	Postulante P. Adm.	07/04/2014	09/04/2014
4)	Revisión de Expedientes	Comisión Sub - Comisión	10/04/2014	16/04/2014
5)	Publicación de Resultados de evaluación del Legajo personal y Empleados aptos, para la escrita en la página web de la UNFV y en la OCRH	Comisión	21/04/2014	
6)	Absolución de consultas y reclamos	Postulantes y Comisión	24/04/2014	
7)	Prueba escrita (el lugar y hora será publicado en la página web de la UNFV)	Postulantes y Comisión	26/04/2014	
8)	Publicación de Resultados en la página web de UNFV	Comisión CEUCI	28/04/2014	



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

Pag.03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5369 -2014-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vicerrectores Académico y de Investigación, el Presidente de la Comisión de Concurso de Ascensos del Empleado Administrativo 2014, el Jefe de la Dirección General de Administración; así como los Jefes de las Oficinas Central Económico Financiera, de Planificación, de Recursos Humanos y de Logística y Servicios Auxiliares, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



